



Circular nº 30/2011

Barcelona, 24 de octubre de 2011.

Estimado socio/amigo,

En el DOG de Catalunya de hoy 24 de octubre, nº 5990, se han publicado las siguientes disposiciones:

1.- EDICTO de 19 de octubre, por el que se somete a información pública el PROYECTO DE DECRETO DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE SALONES RECREATIVOS Y DE JUEGO, APROBADO POR EL DECRETO 37/2010, DE 16 DE MARZO.

2.- EDICTO de 19 de octubre, por el que se somete a información pública el PROYECTO DE DECRETO DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE MAQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR, APROBADO POR EL DECRETO 23/2005, DE 22 DE FEBRERO.

El Departament d'Economia i Coneixement somete a información pública ambas disposiciones.

Durante el plazo de 15 días hábiles, esto es, hasta el 11/11/11, se podrán presentar las observaciones, sugerencias o alegaciones que se consideren oportunas.

Para mayor información o comentarios sobre estas modificaciones reglamentarias, estamos a su disposición.

Un cordial saludo.

Susana Murciano
Directora.